

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2644

FECHA: 06 de diciembre de 2022

HORA: 2:45 p.m. a 3:15 p.m.

LUGAR: Plataforma Teams


INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaría del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	Gerente	RAP-E Región Central	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Palomá	Presidente		Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Marisol Ariza	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Luisa Fernanda González Mozo	Gerente Corporativa de Planeamiento y Control (E)	EAAB-ESP	
Sandra Patricia Samaca Rojas	Directora de Bienes Raíces €	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: reasignación reservas como dividendos al Distrito Capital y reducción presupuestal.

	Decisión
	Aprobar presentar al CONFIS Distrital la propuesta de reasignar dividendos al Distrito Capital por \$14.199.817.031 de la "Reserva pagos futuros de dividendos en especie" y decretar su pago con el inmueble denominado "Gibraltar".

Síntesis: El 16 de octubre de 2018 la EAAB-ESP, el IDU y la ANI suscribieron el convenio de colaboración y coordinación No. 1442-009 en el cual la Empresa se comprometió a entregar unos predios de su propiedad para el proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), incluido el predio denominado Gibraltar. Así en el año 2019 la Junta Directiva aprobó como parte de la distribución de las utilidades 2018 de la Empresa, una reserva para pagos futuros en especie de \$28.591 millones correspondiente a los 117 predios requeridos (Acuerdo No. 12 de 2019). La Empresa procedió a realizar las actuaciones pertinentes ante las autoridades distritales: Secretaría de Hacienda Distrital, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público, con el fin de materializar la entrega de estos predios, iniciando por el predio Gibraltar conforme a la decisión tomada en el año 2019.

Decisión



Emitir concepto previo favorable para someter a consideración del CONFIS Distrital una reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$1.441.285.596.664.

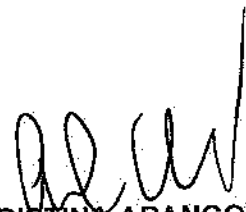
Síntesis: Se presenta una reducción en los ingresos por cuenta de un menor valor de recursos del crédito por \$626.146 millones y un menor valor de transferencias de capital por \$815.140 millones por concepto de transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda para la PTAR Canoas. En cuanto a la reducción de gastos se presenta: en funcionamiento una reducción de lo previsto para tasa retributiva y factor regional 2020 que la Secretaría Distrital de Ambiente no cobró en 2022; no se requirió capitalizar el Fondo de Obligaciones Contingentes, ni se pagaron intereses por nuevas operaciones de crédito; se registra un desplazamiento del flujo de inversión para vigencias siguientes, y una disponibilidad final de transferencia de la SDH para la PTAR Canoas de \$815.140 millones, provisión POIR \$224.360 millones y recursos no asignados a proyectos por \$105.589 millones. Así, la reducción del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$1.441.285.596.664.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,



CRISTINA ARANGO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000, www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02

